



Grupo Empresarial de Servicios
de Transporte Automotor
El Director General

RESOLUCIÓN 187

POR CUANTO: El Decreto-Ley No.196 "Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y del Gobierno" de fecha 15 de octubre de 1999, establece las normas básicas para la aplicación de la política de cuadros en el ámbito de los órganos, organismos y entidades del Estado y el Gobierno.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 191 de 12 de octubre de 2016 se designó a Erasmo Arias Verdecia en el cargo de Director Adjunto de la Empresa de Transportación de Trabajadores, con la categoría de cuadro ejecutivo y por la Resolución 47 de 1 de marzo de 2019 se le otorgó la categoría de cuadro directivo

POR CUANTO: La Comisión de Cuadros del Grupo Empresarial de Servicios de Transporte Automotor en sesión extraordinaria efectuada el 15 de octubre de 2019, adoptó el Acuerdo No. 176 que promueve a Erasmo Arias Verdecia para el cargo de Director General de la Empresa de Transportación de Trabajadores.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas en el artículo 25, numeral 11 del Decreto No. 335 "Del Sistema Empresarial Estatal Cubano";

RESUELVO:

PRIMERO: Promover a Erasmo Arias Verdecia como Director General de la Empresa de Transportación de Trabajadores, con las funciones y facultades descritas en el profesiograma que se anexa a la presente formando parte integrante de la misma

SEGUNDO: Derogar la Resolución 191 de 12 de octubre de 2016 y la Resolución 47 de 1 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE a Erasmo Arias Verdecia.

COMUNÍQUESE al Consejo de Dirección y expídase copia certificada para el expediente laboral y de cuadro.

ARCHÍVESE el original en el protocolo de Resoluciones a cargo del Departamento de Asesoría Jurídica del GEA.

Dada en La Habana, a los 17 días del mes de octubre de 2019. "Año 61 de la Revolución".

Eddy Raúl Cárdenas Alfonso

